

## PLAN ANTITRAMITES

### 1. CONTEXTO GENERAL

El objetivo de este componente es facilitar el acceso de los ciudadanos y grupos interesados a sus derechos y al cumplimiento de sus obligaciones, reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con el Partido Centro Democrático, pues está orientado a lograr simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, mediante su actualización con estándares de calidad, logrando así mayor transparencia en las actuaciones del Partido.

Igualmente, con la racionalización se busca facilitar el acceso a la información y ejecución de los trámites por medios electrónicos a través de las tecnologías de la información, lo cual conlleva a mejoras dentro de la entidad, el incremento de la eficacia y la eficiencia, cumpliendo con los atributos de seguridad jurídica propios de la comunicación electrónica.

### NORMATIVIDAD APLICABLE

La racionalización de los trámites en Colombia se encuentra reglada por la Ley 962 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos”.

Si bien, en el Partido Centro Democrático no se ejercen funciones públicas, la ley ha servido para construir una gestión moderna y transparente, mediante el fortalecimiento tecnológico, permitiendo a los ciudadanos acceder a los servicios prestados por el Partido de forma ágil y efectiva, generando ahorros en costos y tiempo.

Ahora bien, respecto al Decreto Antitrámites 019 de 2012, éste ha permitido al Partido Centro Democrático generar una relación con los ciudadanos como usuarios y destinatarios de sus servicios con el fin de hacer su vida un poco más amable, protegiendo y garantizando la efectividad de los derechos de las personas naturales y jurídicas.

### 2. TRAMITES VIGENTES QUE SE PUEDEN DESSARROLLAR EN EL PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO

**Simplificación de requisitos:** En la actualidad, el Partido Centro Democrático no exige a los ciudadanos requisitos distintos a los ordenados por el artículo 16 de la Ley 1437 de 2011 para la presentación de las diferentes modalidades del derecho de petición, los cuales

constituyen elementos básicos de identificación y descripción que no representan ningún tipo de esfuerzo desproporcionado o innecesario que se traduzcan en una carga injusta para los peticionarios. Adicionalmente, los ciudadanos tienen la posibilidad de presentar sus peticiones de manera anónima, lo cual reduce la cantidad de información que deben aportar para que se tramite su petición y el Partido no rechaza peticiones por considerarlas incompletas, en esto casos se limita a cumplir lo ordenado en los artículos 15 y 17 de la Ley 1437 de 2011.

**Esquemas no presenciales:** En la actualidad el Partido Centro Democrático ha dispuesto distintos canales de comunicación que garantizan la presentación verbal o escrita de peticiones sin que sea necesario que los ciudadanos tengan que hacerse presentes físicamente para que sus peticiones sean recibidas, radicadas o tramitadas. En este sentido, el Partido pone a disposición de la ciudadanía la línea (57) 1 7429336, las cual puede utilizarse para la presentación de peticiones verbales, adicionalmente los ciudadanos cuentan con dos direcciones de correo electrónico para la presentación escrita de las mismas: [info@centrodemocratico.com](mailto:info@centrodemocratico.com) y [secretariageneral@centrodemocratico.com](mailto:secretariageneral@centrodemocratico.com)

**Optimización y automatización del servicio:** En la actualidad el Partido cuenta con un formulario para presentar Peticiones, quejas, reclamos o sugerencias, el cual se encuentra dispuesto en el sitio web [www.centrodemocratico.co](http://www.centrodemocratico.co). Adicionalmente en el mismo sitio Web se han dispuesto varias aplicaciones tecnológicas en el menú CD Digital a través del cual el ciudadano es orientado - paso a paso- por formularios de captura de datos que le permiten participar en las plataformas de Militancia, manifestación de Interés, plataforma política, avales y educación virtual.